

INDICE

Pag.

- 1 Introducción.
- 2-3 El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
 José Llanes y Pablo R.Chávez.
- 4-5 El Comité Nacional para la Reducción de los Desastres en la República de Cuba.
 José Llanes y Pablo R Chávez.
- 6-9 Principales actividades de la medicina veterinaria cubana en materia de preparación para actuar en casos de desastres (1989-1994).
 Pablo R. Chávez.
- 10-12 La Sociedad Cubana de Medicina Veterinaria para casos de Desastres.
 Pablo R Chávez y Aramis Fernández.
- 13-14 Centro Veterinario para la Prevención en Casos de Desastres.
 María I. Percedo.
- 15-16 Posibles acciones conjuntas de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias y otras Instituciones que en la región contribuyen a la reducción del efecto de los desastres naturales.
 Pablo R. Chávez.

INTRODUCCION

La comunidad internacional ha sido víctima de un incremento significativo en las pérdidas ocasionadas por los desastres, las que se calculan en 40,000 millones de dólares en los años sesenta, 70,000 millones en los años setenta y alcanzan en la década del ochenta, los 120,000 millones. Son muchos los científicos que predicen que a causa del cambio climático y del rápido crecimiento de la población, numerosos países serán más vulnerables a los desastres naturales en los próximos años; sin dejar de tomar en cuenta que las medidas que se tomen o no relacionadas con el medio ambiente, la migración, el comercio, la industrialización, tendrán su influencia sobre las consecuencias de los desastres naturales en el futuro.

Considerando las definiciones más modernas sobre los desastres que se incluyen en la categoría de "naturales", la que no solo se limita a los ciclones tropicales, inundaciones, intensas sequías y otras, sino que también incluye a las epizootias y las epidemias, resulta imposible emprender el enfrentamiento a estos fenómenos sin la participación de la medicina veterinaria, al tomar en cuenta lo que esta profesión representa para la conservación de la salud y la producción animal, así como de otras labores de interacción con la comunidad.

Resulta evidente que ningún pueblo, ningún sector de la sociedad, ningún país por si solo, está en capacidad de enfrentar eficientemente los caprichos de la naturaleza, por lo que la ciencia, la política y la economía, tienen que marchar unidos para afrontar la reducción de los desastres desde una perspectiva internacional.

Resulta el XIV Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias un marco apropiado para analizar cómo la medicina veterinaria trabaja en nuestro continente para brindar un mayor aporte a nuestras comunidades y expresar las potencialidades y posibilidades de nuestra profesión para poder contribuir al cumplimiento de las metas propuestas para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, en estas páginas nos proponemos dar a conocer las acciones que se ejecutan en Cuba en este campo.

EL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES (DIRDN)

José Llanes

Director Oficina de Desastres de la Defensa Civil, Cuba.

Pablo R. Chávez

Presidente de la SCMVD

Especialista del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, Cuba.

La destrucción causada por los desastres naturales, independientemente del grado de desarrollo del país donde ocurre, representa una inversión perdida de los recursos humanos y materiales así como un revés para el desarrollo.

En el enfrentamiento de los desastres uno de los logros más importantes de la comunidad internacional ha sido la proclamación en 1989, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, con el propósito de reducir las pérdidas de vidas y daños materiales causados por estos eventos.

Otro hecho importante fue la aprobación en 1991 y con el consenso de la Asamblea General de la resolución 46/182, la que provee a las Naciones Unidas de políticas que han ayudado focalizar las metas y los esfuerzos del DIRDN.

Este esfuerzo internacional posibilitó que hasta el mes de enero de 1994 en un total de 122 países, se crearan sus respectivos Comités Nacionales, encaminados a coordinar los esfuerzos sobre la preparación y la prevención a escala nacional e internacional.

Es de destacar el aumento de la sensibilidad pública referente a las posibilidades de mitigación de los desastres y a los beneficios consecuentes y una mayor información a nivel mundial.

Como metas específicas para el DIRDN se establecieron las siguientes:

- Un Sistema Nacional de evaluación de riesgos que incluya:
 - . La determinación general de los riesgos naturales que supone una amenaza de desastres;
 - . Para cada tipo de desastre una evaluación de la zona geográfica amenazada (normalmente en forma de mapas) y estimaciones de la frecuencia con que se suele producir y de sus consecuencias;

- . Una evaluación de la vulnerabilidad de las principales concentraciones de población y de recursos.
- Planes nacionales y/o locales de prevención y preparación que incluyen:
 - . La adopción de prácticas de utilización del suelo y de construcción que permitan resistir a los desastres y evitar los riesgos;
 - . La adopción de planes de reacción en caso de emergencia en los que se determinen las organizaciones responsables, las posibles situaciones de riesgo y las medidas indispensables;
 - . Un programa de sensibilidad destinado a educar al público acerca del carácter de la amenaza, incluido un componente de capacitación (para el personal responsable);
 - . Medidas concretas para mitigar los daños y aumentar la resistencia a los riesgos.
- Sistemas de alerta a nivel mundial regional, nacional y local:
 - . Para cada tipo de amenaza, un sistema de vigilancia y de ser posible, de predicción, capaz de pronosticar y detectar los fenómenos que constituyan una amenaza con tiempo suficiente para aplicar las medidas encaminadas a prevenir o reducir sus efectos
 - . Sistemas de comunicación para difundir la alerta;
 - . Mayor sensibilización de las autoridades responsables respecto de los posibles riesgos.

EL COMITÉ NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES DE LA REPÚBLICA DE CUBA

José Llanes
Director Oficina de Desastres de la Defensa Civil, Cuba

Pablo Chávez
Presidente de la SCMVD
Especialista del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, Cuba

La República de Cuba tomando en consideración lo aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y en su resolución 46/182 de 1991, decidió crear el Comité Nacional para la Reducción de los Desastres (CNRD), según Acuerdo No.2532 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 4 de febrero de 1991.

Al Comité Nacional se le encarga aglutinar todos los factores que intervienen en el país para garantizar las medidas de protección de la población y la economía frente a situaciones de desastres, así como la preparación y el establecimiento de las acciones preventivas.

Lo integran 14 Organismos de la Administración Central del Estado, los cuales se hacen representar por un miembro del primer nivel de dirección, su presidente es el Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Por el mismo acuerdo forman parte de este Comité los titulares de 21 Instituciones Académicas y de Investigación; entre las que se encuentran varias vinculadas con la medicina veterinaria como son:

- Instituto de Medicina Veterinaria.
- Instituto de Higiene, Epidemiología y Microbiología.
- Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kourí".
- Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria.
- Centro de Investigaciones Pesqueras.
- Centro de Información y Documentación Agropecuaria.

Además de dos Organizaciones no Gubernamentales:

- Cruz Roja de Cuba.
- Sociedad Cubana de Medicina Veterinaria para Casos de Desastres.

El Comité Nacional tiene como función principal planificar y coordinar las actividades que garanticen el logro exitoso de los objetivos y las metas del DIRDN, para lo cual cuenta con un Programa Nacional de Actividades que

auna y coordina todos los esfuerzos y recursos que se destinan en el contexto nacional a la reducción de los desastres.

Este programa se elabora sobre la base de las propuestas de los sectores que participan en la reducción de los desastres en el país. Es un documento rector adoptado por el Comité Nacional en su nivel político y ejecutado por las instituciones y dependencias científicas y técnicas del país en su nivel técnico ejecutivo.

La creación del CNRD por su composición multisectorial y alto nivel ha permitido hacer un análisis de los principales tipos de desastres que pueden afectar al país, los factores de riesgo más importantes y la aprobación de un programa de actividades orientadas a las labores de preparación y prevención, en todos aquellos sectores de la economía o la sociedad que pueden verse afectados o que participan en la planificación, organización y realización de las medidas que se requieren en cada caso.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA MEDICINA VETERINARIA
CUBANA EN MATERIA DE PREPARACION PARA ACTUAR EN
CASOS DE DESASTRES (1989- 1994)**

Pablo R.Chávez

Presidente de la SCMVD

Especialista del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, Cuba

Cuba por ser un país insular, pequeño y con una posición geográfica donde está sometida permanentemente al riesgo de afectación por desastres naturales, se ha visto en la necesidad de desarrollar (desde el siglo pasado) mecanismos para enfrentar estos fenómenos y mantener un constante perfeccionamiento de los mismos. También el riesgo de introducción de alguna enfermedad exótica para los animales o alguna zoonosis graves, ha obligado a las instituciones veterinarias a prepararse para formar parte del Sistema de Medidas de Defensa Civil, que se aplican para proteger a la población y la economía, frente a situaciones catastróficas.

La proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1989, del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, así como la creación del Comité Nacional para la Reducción de los Desastres (CNRD), sirvieron de marco propicio para que el sector de la medicina veterinaria elaborara su plan de actividades orientadas a reducir los efectos de los desastres naturales y de otro tipo en Cuba y brindar una modesta cooperación internacional en los casos en que le fuera solicitada.

A continuación se relacionan cronológicamente las actividades principales y una breve descripción sobre la misma en los casos que resulte necesario:

AÑO 1989

- Elaboración de un Programa Científico Técnico por parte de la Academia de Ciencias de Cuba (actualmente Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente), en el que se incluyen 30 resultados de los cuales 14 se relacionan con las acciones veterinarias.
 - . Para la determinación de zonas de riesgo: evaluación de riesgos: 1
 - . Vigilancia, predicción y alerta: 3
 - . Medidas de protección y preparación a corto plazo: 10

- Curso de pregrado sobre Medicina Veterinaria para casos de Desastres a 40 estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad ubicada en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana (ISCAH).
- Curso básico de postgrado sobre Medicina Veterinaria para casos de Desastres a 25 médicos veterinarios de diferentes instituciones.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil "Meteoro-89".

AÑO 1990

- XII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias.
 - . Sesión sobre la Medicina Veterinaria en Caso de Desastres por primera vez en este tipo de evento regional.
 - . Presentación Especial por primera vez en Cuba, sobre el empleo de los animales en el rescate de personas en casos de desastres. (Especialistas del Programa de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate. Dirección General de Protección a la Comunidad, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Curso de pregrado a 30 estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria del ISCAH.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil METEORO-90.
- Publicación de un manual sobre "La Participación de la Salud Pública Veterinaria en la Atención de Desastres Naturales .E.Escobar (OPS-OMS).
- Publicación de un manual sobre " La Situación de Desastres que afectan la Salud Animal en Países Latinoamericanos". V.Astudillo, R. Casas y F. Rosenberg (OPS-OMS).

AÑO 1991

- Fundación del Centro Veterinario para la Prevención en Casos de Desastres, ISCAH, Ministerio Educación Superior.
- Curso de pregrado (40 h) para 34 estudiantes de 5to año de la carrera de Medicina Veterinaria en el ISCAH.
- Curso básico de postgrado sobre "Medicina Veterinaria para Casos de Desastres" a 45 médicos veterinarios de diferentes instituciones.

- Celebración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil METEORO-91.

AÑO 1992

- III Congreso Internacional sobre Desastres. Sesión especial sobre la Medicina Veterinaria en Casos de Desastres.
- Fundación de la Sociedad Cubana de Medicina Veterinaria para Casos de Desastres. Consejo Científico Veterinario de Cuba.
- Curso de postgrado sobre la Salud Pública Veterinaria en Casos de Desastres. (Impartido por el Profesor Adriano Mantovani, Director del Centro Ref. FAO/OMS Roma, Italia, Dr. Elmer Escobar, Especialista OPS/OMS, otros especialistas cubanos).
- I Taller Internacional sobre el Empleo de la Técnica Canina de Rescate y Salvamento. (Escuela de Perros de Rescate y Salvamento de Trento, Italia y la Escuela Mexicana de Perros de Catástrofe).
- Edición de los Tomos I y II del texto: "Principales Compuestos Tóxicos, sus efectos en la población animal y la conducta médico veterinaria a seguir en casos de averías, accidentes o desastres químicos."
- Curso de pregrado (40 h) para todos los estudiantes de 5to año de la carrera de Medicina Veterinaria en el país.
- Curso básico de postgrado sobre Medicina Veterinaria para caso de Desastres a 274 médicos veterinarios de diferentes instituciones.
- Celebración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil METEORO-92.

Año 1993

- Curso de posgrado sobre la actuación médico veterinaria en caso de emergencia provocada por productos tóxicos industriales. Impartidas por el Doctor Gérard Keck, Profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria, Lyon, Francia.

- Curso de pregrado especializado (130 h) para todos los estudiantes de 5to año de la carrera de Medicina Veterinaria en el país.
- Curso básico de posgrado sobre Medicina Veterinaria para Casos de Desastres a 385 médicos veterinarios de diferentes instituciones.
- Conferencia especial sobre el "Fenómeno del Niño" y sus efectos sobre el sector agropecuario en Cuba.
- Celebración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil METEORO-93.

Año 1994 (hasta junio 30)

- Taller Nacional sobre la Salud Pública Veterinaria en Caso de Desastres.
- Curso de postgrado sobre la Salud Pública Veterinaria en Caso de Desastres a 30 médicos veterinarios de diferentes instituciones.
- Participación en el Ejercicio Nacional de Defensa Civil METEORO-94.
- Curso básico de posgrado sobre la Medicina Veterinaria para Casos de Desastres a 235 médicos veterinarios de diferentes instituciones.

Este apretado conjunto de actividades ha permitido que el sector veterinario, cualquiera que sea su principal campo de acción se encuentre mejor preparado para el enfrentamiento de situaciones catastróficas, al mismo tiempo nuestra sociedad le haya reconocido el importante papel que corresponde a los médicos veterinarios, para alcanzar las metas tendientes a reducir las consecuencias de los desastres dentro del territorio nacional o en otro país que solicite su ayuda.

**LASOCIEDADCUBANADEMEDICINAVETERINARIAPARACASOS
DE DESASTRES (SCMVD)**

Pablo R. Chávez
Presidente de la SCMVD
Especialista del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, Cuba.

Aramís Fernández
Vice Presidente del Consejo Científico Veterinario de Cuba.
Epizootiólogo del Ministerio de la Agricultura

El Consejo Científico Veterinario de Cuba (CCVC) es una asociación voluntaria de todos los profesionales veterinarios, técnicos, especialistas afines y funcionarios vinculados a la medicina veterinaria con fines científico técnico y sociales, tiene cobertura nacional y está adscrito a la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias y a la Asociación Mundial de Veterinaria.

Dentro de sus objetivos principales se incluye la promoción y coordinación de la superación profesional y la estimulación de aquellas actividades profesionales orientadas a la investigación, introducción de los avances de la ciencia, la organización de eventos y otras actividades de interés para el desarrollo de la medicina veterinaria en el país.

En sus estatutos contempla la creación de sociedades especializadas las cuales actúan como órganos asociados que pueden establecer sus propios estatutos y que garantizan la materialización de la política y objetivos del CCVC dentro de sus miembros.

Estimulados por los esfuerzos que en materia de reducción de desastres se realizan en el mundo, y atendiendo a las recomendaciones de numerosos veterinarios nacionales, se acordó en la Asamblea General de asociados al Consejo Científico Nacional celebrada en la provincia de Camaguey, trabajar para organizar una sociedad que tuviera la responsabilidad de aglutinar los esfuerzos y cumplir los objetivos de nuestra Asociación en todo lo relacionado con la participación de la Medicina Veterinaria en la atención a situaciones de desastres.

El 14 de octubre de 1992 en ocasión de celebrarse en Cuba el III Congreso Internacional sobre Desastres y al conmemorarse en esa fecha el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales quedó constituida oficialmente la SCMVD, como órgano asociado del CCVC.

Nuestra Sociedad considerando la presencia de distinguidas personalidades que fueron invitadas al Congreso y otros colegas que habían brindado un

apoyo consecuente a las labores que se organizaron durante la etapa previa a su creación, tomó como primer acuerdo el siguiente:

Conferir la distinción "Presidente de Honor" de la Sociedad Cubana de Medicina Veterinaria para casos de Desastres al General de Brigada Guillermo Rodríguez del Pozo, Sustituto del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil; y al ilustre Profesor Adriano Mantovani, Director del Centro de Colaboración en Salud Pública Veterinaria de la OMS/FAO de Roma, Italia.

Otorgar la distinción "Miembro de Honor" de la misma a las distinguidas personalidades que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------------------------------|--|
| - Ing. Miguel Torres Hernández | Vice Ministro Primero de Educación Superior. |
| - Lic. Luis Perdomo Hernández | Vice Ministro Primero de la Industria Alimenticia. |
| - Dra. Lidia Tablada Romero | Directora del Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria. |
| - Dr. Héctor Campos López | Director General de Salud Animal de México. |
| - Dr. Primo Arambulo II | Jefe del Programa de Salud Pública Veterinaria OPS/OMS. |
| - Sr. Elio Fox | Presidente de la Escuela Provincial de Perros de Búsqueda y Catástrofe, Trento, Italia. |
| - Sr. Enzo Vezzoli | Director Técnico de la Escuela Provincial de Perros de Búsqueda y Catástrofes, Trento, Italia. |

Como funciones principales la SCMVD tiene las siguientes:

- Promover las actividades relacionadas con el desarrollo de la Medicina Veterinaria de Desastres especialmente en todo lo referente a la protección de los animales, su producción y la salud pública veterinaria frente a diferentes situaciones de desastres que puedan afectar al país.
- Coordinar las acciones contra desastres que realizan los especialistas de los diferentes sectores económicos y sociales del país en interés de la reducción

de los efectos de los desastres, mediante su constante preparación y capacitación.

- Servir de órgano de consulta y asesoría en materia de Medicina Veterinaria de Desastres al Comité Nacional para la Reducción de los Desastres de la República de Cuba (CNRDC), al Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, a los Organismos de la Administración Central de Estado y otras instituciones que participen en el enfrentamiento a los desastres en el territorio nacional.
- Establecer los vínculos científico técnico y de relación con organizaciones extranjeras, internacionales, no gubernamentales, gubernamentales u oficiales, en interés del desarrollo de la Medicina Veterinaria de Desastres en Cuba u otros países.
- Estimular la elaboración de materiales científicos que puedan ser empleados en el desarrollo de la preparación profesional, técnica y popular, en materia de protección de animales, su producción y la salud pública veterinaria, para el enfrentamiento a diferentes tipos de desastres.
- Propiciar el desarrollo de la cooperación internacional en materia de Medicina Veterinaria de Desastres, en su carácter de Organización No Gubernamental, asociada al CNRDC y al CCVVC.
- Representar nacional e internacionalmente al CCVC en todo lo relacionado con las actividades de Medicina Veterinaria de Desastres.

CENTRO VETERINARIO PARA LA PREVENCIÓN EN CASOS DE DESASTRES (CVPCD)

María I Percedo
Directora del CVPCD

Adscrito al Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de la Habana (ISCAH) y coauspiciado por la Oficina Nacional de Desastres, el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, el Ministerio de la Agricultura y el Ministerio de Salud Pública, el Centro Veterinario para la Prevención en Casos de Desastres (CVPCD) tiene como objetivos:

- La preparación pre y postgraduada de los médicos veterinarios y otros profesionales afines.
- El desarrollo de las investigaciones encaminadas a la prevención y solución de los problemas que se deriven de los distintos tipos de desastres sobre los animales y la salud pública veterinaria.
- La creación de la base material requerida para la superación, investigación y para efectuar la divulgación especializada que permita el desarrollo de los sectores económicos en riesgo y población en general.

Para el desarrollo de estas actividades cuenta con su dependencia central en el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA) y la Facultad de Medicina Veterinaria del ISCAH, así como tres filiales en otras regiones del país, Villa Clara, Camagüey y Bayamo.

Está formado por 65 profesionales de alta calificación, organizados en grupos multidisciplinarios especializados en los diferentes tipos de desastres.

Se ofrecen cursos para la formación básica en medicina veterinaria de desastres y especializados en el campo de los desastres químicos tóxicos, las enfermedades exóticas, la salud pública veterinaria y los desastres naturales.

Desarrolla programas de computación para riesgo químico, riesgo biológico, manejo de banco de sueros, fichas técnicas y vigilancia epizootiológica de enfermedades exóticas.

Tiene editadas monografías que incluyen 21 Programas de Emergencia contra las principales enfermedades exóticas y un libro de principales compuestos químicos tóxicos para animales domésticos. Preparado para su edición, tiene un libro sobre Medicina Veterinaria en Caso de Desastres que abarca todas las temáticas de trabajo del centro y está concebido como texto de referencia para los cursos que se imparten.

La labor del Centro va dirigida a que los médicos veterinarios y personal afín puedan:

- Dominar las normas y principios para la planificación y organización de los servicios veterinarios y el resto de los sectores de la comunidad ante las catástrofes.
- Caracterizar las premisas y áreas de riesgo, así como el grado de vulnerabilidad de la población animal frente a los desastres.
- Evaluar las premisas de riesgos de brotes de enfermedades en los diferentes tipos de desastres y prevenir las zoonosis.
- Aplicar las normas y principios higiénico sanitarios en el acopio emergente de productos de origen animal y sacrificio de animales destinados al consumo humano o de otras especies, así como otras tareas de salud pública veterinaria.
- Aplicar las normas y principios higiénico sanitarios en la protección y movilización de animales en diferentes tipos de desastres.

Esta formación permite asegurar que el país se encuentre preparado para garantizar la protección de nuestro patrimonio pecuario y la salud pública ante diferentes catástrofes, pudiendo ayudar a otros países con iguales propósitos y que soliciten nuestra cooperación.

De tener interés por conocer con mayor profundidad las posibilidades de desarrollo que le brinda el CVPCD puede dirigirse a:

Centro Veterinario para la Prevención en Casos de Desastres

CENSA Apartado 10.
San José de las Lajas,
La Habana, Cuba.
Teléfono Nacional (064) 63014
FAX Nacional (064) 63897
FAX Internacional (537) 333328.

**POSIBLES ACCIONES CONJUNTAS DE LA ASOCIACION
PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS Y OTRAS
INSTITUCIONES QUE EN LA REGION CONTRIBUYEN A LA
REDUCCION DEL EFECTO DE LOS DESASTRES NATURALES**

**Pablo R. Chávez
Presidente SCMVD**

La única forma de poder lograr éxito en el enfrentamiento a los desastres naturales y de otro tipo que afectan a nuestro territorio, es con el trabajo mancomunado que deben promover y desarrollar los países, poniendo a disposición del mismo sus conocimientos y experiencias, para tratar de introducir en el desarrollo comunitario aquellas acciones o medidas preventivas que se necesitan para organizar una adecuada protección de las vidas humanas y sus bienes, dentro de las áreas de riesgo.

La Medicina Veterinaria es una profesión de vanguardia que asegura a la sociedad su salud en forma directa e indirecta, contribuye al desarrollo económico y al conocimiento científico, por lo que su participación en el cumplimiento de los objetivos del DIRDN debemos tratar de que sea más activa y que sirva además de vehículo para estrechar las relaciones que hasta el momento han logrado establecer

La celebración en Acapulco del XIV Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias constituye una ocasión sin precedente para activar una acción conjunta derivada de los acuerdos de las reuniones celebradas en el presente año por el Comité Internacional del DIRDN en Colombia del 21 al 24 de marzo y en Japón del 24 al 29 de mayo, en las que se hizo un balance del cumplimiento de las metas alcanzadas para la primera etapa del decenio y tomar los acuerdos oportunos que permitan coordinar las acciones internacionales para alcanzar mayores resultados del trabajo que tenemos que realizar hasta el año 1999.

Los desastres naturales han afectado en los últimos años a muchas partes del mundo entre los cuales están nuestros países, se ha producido un incremento de los desastres tecnológicos y de la contaminación ambiental por el vertimiento incontrolado de los desechos peligrosos, todo lo cual influye en forma negativa para poder alcanzar un desarrollo sostenido de la biodiversidad y el crecimiento de nuestras economías.

Estas realidades nos llevan a pensar que todavía existen grandes posibilidades técnicas y una gran voluntad por parte de los médicos veterinarios y las instituciones que trabajan en interés de la salud animal y la salud pública veterinaria en nuestro continente, para unirse y elaborar una estrategia común, utilizando los recursos y posibilidades de cada país para perfeccionar e

incrementar las acciones dirigidas a la preparación de nuestros profesionales y la implementación de medidas preventivas orientadas a disminuir las áreas de riesgo y el grado de vulnerabilidad que puedan existir en las mismas para ocasionar daños en la economía animal o en la salud pública en el caso de la zoonosis.

La existencia de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias, la Oficina Regional del DIRDN y los Colegios y/o Asociaciones Veterinarias de nuestro continente así como los Comités Nacionales para la Reducción de los Desastres de los países del área, pudieran contribuir en la elaboración de un plan de acción para la segunda etapa del decenio (1995-1999) en el que se consideren las siguientes cuestiones:

- Metas específicas global y por países sobre los sistemas de evaluación de riesgo, planes nacionales de prevención y preparación, sistemas de alerta regional, nacional y local.
- Creación de Centros de Referencia Nacional y Regional para el desarrollo de actividades de preparación y prevención, según tipo de desastres.
- Promoción de apoyo financiero internacional para proyectos sub regionales, nacionales o locales.
- Estimulación de una mayor participación de los organismos internacionales, gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado, en las acciones que realizan los países miembros de la región en materia de preparación y prevención de desastres.

Por lo que puede representar para nuestro continente la contribución de la Medicina Veterinaria en el enfrentamiento de los desastres en forma conjunta con la Oficina del DIRDN, hemos considerado la posibilidad de aunar nuestros esfuerzos para convertirnos en la primera Región del Mundo en lograr una adecuada integración orientada a cumplir en este Sector los objetivos propuestos para el decenio.